

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA ANUNCIANTES

Los presentes términos y condiciones tienen el alcance de acuerdo vinculante obligatorio entre páginas amarillas internet y el ANUNCIANTE, acuerdo que regirá su integridad por las normas y cláusulas que adelante se describen, previas las siguientes consideraciones:

1. Páginas Amarillas Internet S.A.S es la propietaria del Portal www.paginasamarillasinternet.com Compañía colombiana de derecho privado registrada en la cámara de comercio bajo el NIT 901579069-1 con sede legal en Colombia; quien para todos los efectos en adelante se denominará La Compañía.
2. La Compañía promueve sus tipos de anuncios publicitarios (Junior, Senior, Master-Pro) directamente y exclusivamente a través de sus franquicias autorizadas, distribuidores independientes y/o ejecutivos acreditados en cada ciudad del país donde esté habilitado el portal, con quienes el anunciante concreta la adquisición y pago de los respectivos códigos para el montaje y la activación de cada tipo de anuncios bajo los términos y obligaciones mutuas adelante descritas.
3. El Anunciante acepta y reconoce las obligaciones que adquiere por el presente acuerdo y que se describen adelante, recomendado en este sentido que se lean y tengan presentes, para el normal desarrollo del acuerdo.
4. Queda plenamente entendido y acordado, que La Compañía y su Portal adquieren obligaciones de medio, al ser una plataforma completamente ajena a las ofertas y negociaciones entre Franquicias, Anunciantes y Usuarios.
5. La Compañía está comprometida con la preservación del medio ambiente global razón por la cual diseña el presente acuerdo vinculante con el Anunciante, para entenderse suscrito y aceptado a partir del montaje y publicación de respectivo anuncio. En todo caso y a criterio individual, podrá el Anunciante imprimir el presente texto en su integridad y sin variación alguna, como soporte de la negociación, para suscribirlo físicamente con La Compañía, franquicia, distribuidores independientes y/o ejecutivos acreditados bajo el entendido de las obligaciones que asume cada sujeto y descritas adelante.

PRIMERA. OBJETO: La compañía dispone a favor del Anunciante en todo el territorio nacional donde está habilitado el Portal, a cambio del precio y/o valor especificado adelante, el espacio para el montaje en www.paginasamarillasinternet.com de los anuncios (Junior, Senior, Master-Pro) requeridos, los cuales contienen un sistema paso a paso de ejecución, título, descripción, datos, palabras claves, imágenes y dependiendo del tipo de anuncio galería de fotos, videos, aplicación móvil y cuponerías de descuento digitales, dentro del tiempo de permanencia se le permitirá al Anunciante editar el anuncio las veces que desee dentro de las pautas, posibilidades y herramientas del sistema en cada momento, cambio y edición que se verán reflejados en tiempo real. Así mismo los anuncios cuentan con un enlace activo al sitio web del Anunciante, mapa de geo localización con acceso directo, formulario para enviar correo electrónico al Anunciante, según el tipo de anuncio, galerías de fotos, cuponerías promocionales de descuentos, re direccionamiento a las redes sociales, ranking o posicionamiento, búsqueda que puede realizarse por ciudad o categoría, formas de pago, comentarios, teléfonos de contacto, botón de compartir en redes sociales, horarios de atención, calificación y agregar a favoritos. La ubicación de un anuncio en la página de resultados dependerá del tipo de anuncio y posicionamiento o ranking que quiera darle el Anunciante, entendiendo para tal efecto que un código Junior AD corresponde a un ranking R-10, un código Senior AD corresponde a un ranking R-20 y el Master Pro corresponde a un ranking R-50. El posicionamiento final dependerá de la suma equivalente de cada tipo de código sumado al del montaje inicial subiendo el mismo cada año o semestre de renovación. La disponibilidad de contenido y herramientas de cada tipo de anuncio, en últimas estará determinada por la disposición de La Compañía en cada momento, sin que implique una nueva funcionalidad, mayor costo para el Anunciante, salvo notificación concreta y expresa de La Compañía en cada caso particular. La Compañía pensando en la eficiencia del servicio, efectuará los mantenimientos y/o actualizaciones que requiera el Portal, lo que puede implicar en un determinado momento la restricción o salida de funcionamiento temporal del mismo, situaciones que en ningún caso implicarán, incumplimiento de La Compañía.

Autorización y conformidad:

SEGUNDA. DURACIÓN: Para efecto del término de duración del presente acuerdo, se establece que cada anuncio tiene una vigencia de seis meses o un año a partir de su montaje y facturación, plazo que puede extenderse por el Anunciante si se suma posicionamiento y/o ranking, en este caso el término de duración o tipo de anuncio lo determina la selección del Anunciante según sea su conveniencia en un código Junior AD que corresponde a un ranking R-10, un código Senior AD que corresponde a un ranking R-20 y el Master Pro que corresponde a un ranking R-50, variando la contratación en la permanencia de seis meses, un año, dos años o tres años de vigencia contratados. **TERCERA. OBLIGACIONES:** 1. El Anunciante reconoce las obligaciones que adquiere y en tal sentido acepta las atribuciones de La Compañía por sus conductas irregulares contenidas dentro del presente acuerdo, así como conductas comúnmente consideradas como reprochables y/o dañinas, no necesariamente contempladas, frente a La Compañía o su Portal, los usuarios, los mismos anunciantes o las franquicias y aliados independientes. En tal sentido, reconoce y acepta: a). Pagar el precio a La Compañía, franquicia o distribuidor independiente por el anuncio o anuncios montados. b). Reportar a La Compañía por las conductas indebidas que detecte y pudieren afectarlo, provenientes de usuarios, anunciantes, distribuidores o terceros, para lo que podrá disponer del correo electrónico legal@paginasamarillasinternet.com. c). Respetar que las palabras correspondan estrictamente con el producto, servicio o actividad ofrecida, comprometiéndose expresamente a no contrariar esta regla que es fundamental para el adecuado funcionamiento del Portal y a no reincidir por ningún motivo en este comportamiento. La Compañía podrá establecer con previo aviso los correctivos de adecuación y equivalentes como sanción en cada caso, dada su reiteración, La Compañía advierte expresamente que la violación a la regla aquí contenida deja por fuera la posibilidad de publicación y visibilidad en el Portal y buscadores externos que como valor agregado disponga o pueda disponer el Portal. d). Que los contenidos, datos, textos, fotografías, gráficos, videos, música, sonidos, mensajes, enlaces y en general todo lo que comprende los anuncios y otro materia, no vulneren derecho de autor, a que dicho contenido no sea por ningún motivo ofensivo, indecente, ilegal, induzca a error, genere daño y perjuicios, sean difamatorios, obscenos, o de algún modo inaceptable, caso en el cual su infracción sea de la exclusiva responsabilidad de la persona natural o jurídica desde donde dicho contenido a través de un anuncio se haya originado. 2. La Compañía dispone a favor del Anunciante medios con herramientas y recursos actualizados con tecnología de punta, servicio que se prestará bajo condiciones normales incluido el mantenimiento requerido, caso en el cual y según disponibilidad de tecnología se advertirá del mismo. Queda igualmente entendido que asuntos externos ajenos a La Compañía, como hechos de fuerza mayor o caso fortuito, ruptura de cables submarinos de transmisión de datos, catástrofes naturales, hechos de terceros, entre otros, pueden llegar a impedir el normal funcionamiento de Portal, quedando en tales casos su funcionalidad sujeta a terceros ajenos a La Compañía y sin ningún compromiso con ella. La Compañía y todos los participantes del Portal, quedan igualmente sujetos a la Política de Privacidad y de Derechos de Autor previstos expresamente en el mismo. Recae exclusivamente en La Compañía su responsabilidad por la prestación del servicio. 3. La Compañía, franquicia o distribuidor independiente, en términos de sus propias obligaciones, tiene como obligación frente al Anunciante el montaje del anuncio, asumiendo su responsabilidad directa por servicios adicionales o productos que extienda en su oferta al Anunciante.

CUARTA. PRECIO: La Compañía fija el precio de los anuncios, en la moneda de curso legal, de acuerdo a la tabla que se establece en la sección "Soluciones", en la parte superior derecha ubicada en el menú del sitio de navegación de la página (www.paginasamarillasinternet.com), la que regirá mientras La Compañía no realice cambios, negociación que efectuará el Anunciante directamente con La Compañía, franquicia o distribuidor independiente, quien para los efectos deberá presentar personalmente la respectiva factura y/o nota fiscal, lo que habilita al recibir el pago respectivo, siendo en tal razón de su exclusivo y personal cargo las obligaciones fiscales, impositivas, tributarias, por impuestos, retenciones legales que en general apliquen en cada caso, bien como persona natural o jurídica. Para todos los efectos del servicio, queda suscrito el presente acuerdo con el Anunciante a partir del montaje y publicación del anuncio o publicidad respectiva, bajo los presentes términos y condiciones, y como jurisdicción legal el estado de su corporación y/o sede legal, inicialmente mencionados.

Firma del Anunciante

Nombre y Apellido:

C.C:

Cel:

Firma de la Empresa

Nombre y Apellido:

C.C:

Cel: